

Oficio Nro. STHV-2020-0640-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

Asunto: Anteproyecto de ordenanza de Publicidad Exterior

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración.

En atención al oficio Nro.GADDMQ-SGCM-2020-2645-O de 6 de agosto del 2020, con el que se comunica que por disposición del Concejal René Bedón Garzón, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, de acuerdo con lo establecido en la sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo Nro.051 de 3 de agosto de 2020, en relación al anteproyecto de Ordenanza de Publicidad Exterior, solicita a esta Secretaría que se remita *“el referido proyecto normativo, junto con los elementos de socialización y los informes de sustento respectivos, para tener una primera aproximación al texto”*, al respecto me permito adjuntar lo siguiente:

- a) El anteproyecto de ordenanza reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, capítulo IV, del Título VI, sublibro III.6, del Libro III, "DE LA LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA PUBLICIDAD EXTERIOR – LMU 41", que contiene el marco jurídico correspondiente al proceso de obtención de la licencia para elementos publicitarios fijos y una estructura preliminar del proceso para la licencia de elementos publicitarios móviles.
- b) El documento borrador del Anexo Uno (1) que contiene las Reglas Técnicas para Elementos Publicitarios de Publicidad Exterior fijos con el detalle de las condiciones específicas para cada tipo de elemento y una estructura preliminar de las Reglas Técnicas para elementos publicitarios móviles.
- c) El documento borrador de una propuesta base para la elaboración de un Instrumento de Descontaminación Visual Paulatina de Elementos Publicitarios para el Distrito Metropolitano de Quito, donde se plantean las condiciones generales para el proceso de transición como parte de la reforma propuesta. Dicho documento deberá ser desarrollado y validado con mayor profundidad con las entidades municipales competentes.
- d) El registro de reuniones de trabajo realizadas como parte del proceso de construcción del anteproyecto, que contiene la información desarrollada en coordinación con las entidades municipales y estatales competentes y los actores del

Oficio Nro. STHV-2020-0640-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

sector privado afines a la actividad de publicidad exterior.

- e) El archivo unificado que contiene la matriz preliminar comparativa del proceso de licenciamiento actual, el sustento jurídico y técnico del anteproyecto de reforma, el registro de asistencia de las reuniones mantenidas en el proceso de mesas de trabajo del anteproyecto normativo y la matriz de evaluación de la Sentencia Constitucional Nro. 0036-2007-TC sobre la Ordenanza Metropolitana No. 186 de 7 de julio de 2006 relacionada a la actividad publicitaria.

De manera adicional y según lo indicado en el literal a) y b), me permito comunicar que mediante oficio Nro. STHV-2020-0638-O, se ha solicitado a la Secretaría de Movilidad, por ser un tema de su competencia, desarrolle las disposiciones y procedimientos técnicos y jurídicos necesarios para el licenciamiento de elementos publicitarios móviles.

Información que remito para los fines pertinentes.

Con sentimiento de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA (E)

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-2645-O

Anexos:

- Proyecto Reformatorio Capitulo IV LMU 41_Concejo Metropolitano 06082020 Cuerpo Principal.pdf
- Registro de Publicidad 2020.pdf
- Anexos Unificados 2020.xls
- Proyecto Reformatorio Capitulo IV LMU 41_Concejo Metropolitano 05072020 Reglas Tecnicas.pdf
- idp_dmq_2020.pdf
- STHV-2020-0638-O.pdf

Copia:

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano

Oficio Nro. STHV-2020-0640-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano

Señor Doctor
Mario Clemente Granda Balarezo
Concejal Metropolitano

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Galo Gabriel Cárdenas Carrera	ggcc	STHV-DMDU	2020-08-07	
Revisado por: Óscar Valentino Chicaiza Núñez	OVCN	STHV-DMDU	2020-08-10	
Aprobado por: Iván Vladimir Tapia Guijarro	IVTG	STHV	2020-08-17	